

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 5.955/2016

Por Resolución de la Alcaldía de 21 de octubre de 2016, ante la prevista ausencia de la localidad durante los días 22 y 23 de di-

cho mes, ambos inclusive, se ha acordado delegar todas las atribuciones conferidas a la misma por la vigente legislación de Régimen Local en el Sra. Concejala y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Doña Ana Belén Carrillo Pastor.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 30 de noviembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.